Unidad para las Víctimas	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: 760.10.15-35
		Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Página 1 de 4

INFORME NÚMERO : 3 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-03-31

PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO
Mensual	MARZO

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FIRMA
CPSP-280-2026	NICOLL YADIRA GONZALEZ CAMACHO	1099216288	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-16	2026-12-15	**22.7%**	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar la implementación del modelo de gestión de lo étnico en los diferentes componentes de la política pública (reparación colectiva), así como de los procesos de concertación con los grupos étnicos en el marco de la Ley de Víctimas y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.		

Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO	1096189267	10-Director Técnico u Operativo	Dirección de Asuntos Étnicos

FIRMADO:C26300133

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar y acompañar técnicamente los procesos de reparación colectiva de pueblos y comunidades étnicas, brindando soporte en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones acordadas, en coordinación con las direcciones territoriales y las áreas misionales de la Unidad.	Se realizo la jornada de formación de los contenidos presentados por el Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP) y el Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), con énfasis en las estrategias psicosociales, su articulación con la reparación colectiva e individual, y el alcance del Fondo en la administración de recursos y la implementación de medidas de reparación.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Asistir técnicamente a las comunidades étnicas en territorio, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos organizativos, de participación y de reivindicación de sus derechos colectivos, en el marco de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y Autos de la Corte en los territorios priorizados.	1.1 Se realizo el seguimiento a la medida de indemnización colectiva de src CABILDO WOUNAAN de puerto guadualito 1.2 Se realizo el seguimiento a la medida de indemnización colectiva de src CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE ACADESAN	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Apoyar técnicamente el seguimiento técnico y financiero a la adecuada inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva de los sujetos de reparación étnicos.	NO SE REQUIRIO POR EL SUPERVISOR ESTA ACTIVIDAD	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Asistir a las reuniones, comités, demás espacios interinstitucionales, que guarden relación con el objeto contractual, en los cuales sea designado por el supervisor.	1.1 Se Realizo el seguimiento al avance de las acciones desarrolladas por los equipos de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), revisar el estado de los compromisos adquiridos para el mes de marzo, definir ajustes en la planeación operativa, y fortalecer la organización interna de los equipos de trabajo para el cumplimiento de metas en la vigencia 2026. 1.2 Se brindo capacitación denominada “ArchiDHu sin complicaciones”, desarrollada en modalidad virtual a través de Microsoft Teams, inició con la bienvenida por parte del equipo organizador, quienes presentaron los objetivos del espacio orientados a fortalecer el conocimiento y uso del sistema institucional de gestión documental electrónica. Durante el desarrollo del espacio se explicó el concepto de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), señalando que este permite la conformación, administración, organización y control de expedientes electrónicos durante todo su ciclo de vida, facilitando la planificación, manejo y disposición de la documentación producida y recibida por la entidad	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO:C2630133

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Contribuir a la articulación interinstitucional con las entidades del SNARIV y las autoridades étnicas, facilitando la coordinación de acciones relacionadas con la implementación de los Decretos Ley Étnicos.	se realizó la sesión de cualificación dirigida al equipo técnico y contratistas a nivel nacional, con el fin de fortalecer la comprensión del enfoque diferencial étnico aplicado al Pueblo Rrom (Gitano) y de profundizar en los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 4634 de 2011, instrumento que regula la atención y reparación a víctimas de este pueblo étnico	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Elaborar documentos técnicos, actas, reportes y demás insumos que sirvan para el seguimiento y evaluación de la implementación del modelo de gestión de lo étnico y del componente de reparación colectiva.	Se realizo capacitación a los contratistas de la DAE en los lineamientos que en esta vigencia se deberán tener en cuenta al momento de solicitar un servicio por parte del operador logístico. La reunión inicia con una breve introducción por parte de la líder del equipo financiero, informando que esta actividad se enmarca en la ejecución del Contrato 2650 de 2026, suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S., y cuyo objeto es Prestar los servicios de un operador logístico, para apoyar la organización, producción y realización de eventos que requiera la UARIV. Seguidamente da a conocer los integrantes del equipo financiero, profesionales de la DAE, quienes estarán encargados de tramitar todo tipo de solicitudes de operación logística, así como la distribución por macros del equipo a nivel nacional	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Sistematizar la información derivada de los procesos de concertación y de reparación colectiva, consolidando resultados e identificando avances y dificultades en su ejecución.	NO SE REQUIRIO POR EL SUPERVISOR ESTA ACTIVIDAD	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	NO SE REQUIRIO POR EL SUPERVISOR ESTA ACTIVIDAD	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 8

FIRMADO.co.co.133

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
Documento: 1096189267
Cargo: 10-Director Técnico u Operativo
Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-04-04 17:24:47
Firmado por:alix.aguilar
Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO:C26300133